

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 88 Lunes 12 de abril de 2010 Sec. IV. Pág. 38522

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

12630 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

"Por el Procurador don José Pedro Vila Rodríguez, en nombre y representación de la Asociación Española de Operadoras de Gases Licuados del Petróleo, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Orden ITC/ 2608/2009, de 28 de septiembre por la que se modifica la Orden ITC/1858/08, de 26 de junio, por la que se actualiza el sistema de determinación automática de precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, que ha sido admitido a trámite por providencia de 26 de Febrero de 2010 y figura registrado con el número 1/110/2009.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda".

Madrid, 6 de abril de 2010.- Alfonso Llamas Soubrier, Secretario Judicial.

ID: A100022553-1